

TRABALLO DE FIN DE GRAO ENFERMERÍA

Curso académico 2015/2016

¿Teñen os enfermeiros formación básica para o desenvolvemento do seu labor nunha ONG ?

Diego Dubra Fraga

Xuño 2016

Tutoras del trabajo de Fin de Grado

Natalia Sobrido Prieto

María Sobrido Prieto

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	3
RESUMEN	4
RESUMO	6
SUMMARY.....	8
1.- INTRODUCCIÓN.....	9
1.1.-AYUDA HUMANITARIA	9
1.1.1.-Ayuda humanitaria en Europa	13
1.1.2.-Ayuda humanitaria en España.....	14
1.2.-ONG.....	17
1.2.1-ONG en Europa.....	17
1.2.2.-ONG en España	19
1.3.- EL PAPEL DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y LA ENFERMERÍA.....	25
2.-OBJETIVOS.....	29
3.-METODOLOGÍA	30
3.1.- REVISIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO	30
3.1.1.- Criterios de inclusión y exclusión	30
3.1.2.- Búsqueda	31
3.1.3.- Establecimiento de variables	31
3.2.- ELABORACIÓN DE UN CUESTIONARIO	33
4.- RESULTADOS.....	34
4.1.- PLANES DE ESTUDIOS	34
4.1.1.- Comunidades autónomas y universidades en las que se imparte.....	35
4.1.2.-Organización académica	36
4.1.3.- Objetivos	38
4.1.4.- Contenidos.	40
4.1.5.- Metodología.....	42
4.2.- CUESTIONARIO	44

4.2.1.- Requisitos formativos	44
4.2.2.- Experiencia asistencial	45
4.2.3.- Otros requisitos	45
5.- DISCUSIÓN	47
6.- CONCLUSIÓN	55
ANEXOS	56
ANEXO 1: LISTADO DE FACULTADES	57
Anexo 2: CARTA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN A ONGS	62
ANEXO 3: CUESTIONARIO	63
ANEXO 4: LISTADO DE ONGD A LAS QUE SE ENVÍO EL FORMULARIO	64
BIBLIOGRAFÍA	71

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APS	Atención Primaria de Salud
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CE	Comisión Europea
EPES	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
OAH	Oficina de Acción Humanitaria
OPS	Organización Panoamericana de la Salud
OMS	Organización Mundial de la Salud
OCAH	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
CICR	Comité Internacional Cruz Roja
OIR	Organización Internacional para el Refugiado
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSAL	Organización sin ánimo de lucro
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIDA	Síndrome Inmunodeficiencia Adquirida
UCI	Unidad de Cuidados Intensivos
UE	Unión Europea
VIH	Virus Inmunodeficiencia Humana

RESUMEN

INTRODUCCIÓN: La necesidad de asistencia sanitaria en los países con los indicadores socioeconómicos más bajos es una realidad. La demanda de la OMS ante los índices de mortalidad elevada, la presencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU y el Plan Director de nuestro país lo resaltan. Dentro de este contexto de Ayuda Humanitaria y salud, la Enfermería juega un papel clave para hacer llegar los cuidados de salud a las poblaciones con menos recursos. El objetivo del trabajo es conocer si los profesionales enfermeros están preparados para llevar a cabo estas labores.

METODOLOGÍA: Para lograr el objetivo propuesto, este trabajo se estructurará en dos apartados bien diferenciados: (a) Revisión de Planes de Estudio de todas las Universidades Públicas que hay en España que ofertan el Grado de Enfermería y (b) Elaboración de un cuestionario que se enviará a las ONGD con el fin de conocer cuáles son los requisitos que este tipo de organizaciones requiere de los cooperantes de enfermería.

RESULTADOS: Se localizaron 15 Facultades de Enfermería que ofrecen formación específica de 76 que no lo hacen y unos requisitos exigentes por parte de las ONGs, debido a la necesidad de personal altamente cualificado que es necesario para llevar a cabo las actividades humanitarias. Los requisitos principales que demandan son: ser diplomado o graduado de enfermería y tener experiencia asistencial.

CONCLUSIÓN: Nos encontramos con un Contexto Internacional donde la necesidad de ayuda es una evidencia, que precisa de la Cooperación Internacional y la Ayuda Humanitaria para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Por el medio de la ONU como máxima organización, los Estados Miembros, los Organismos Internacionales y las ONGs se debe canalizar el apoyo que debe disponer de personal altamente cualificado para la prestación de servicios que las autoridades locales no son capaces de sostener.

En el caso de la enfermería, actor principal en el objetivo del bienestar y la salud, proponer un desarrollo formativo desde las Universidades que permitan enfocar de alguna forma este problema a nivel mundial.

RESUMO

INTRODUCCIÓN: A necesidade de asistencia sanitaria nos países cos indicadores socioeconómicos máis baixos é unha realidade. A demanda da OMS ante os índices de mortalidade elevada, a presenza nos Obxetivos de Desenvolvemento Sostible establecidos pola ONU e o Plan Director do noso país o resaltan. Dentro deste contexto de Axuda Humanitaria e salud, a Enfermería xoga un papel clave para facer chegar os cuidados de salud as poboacións con menos recursos. O obxectivo do traballo é coñecer si os profesionais enfermeros están preparados para levar a cabo estas labores.

METODOLOXÍA: Para lograr o obxectivo proposto, este traballo se estruturará en dous apartados ben diferenciados: (a) Revisión dos Plans de Estudo de tódalas Universidades Públicas que hai en España que ofertan o Grado de Enfermería e (b) Elaboración dun cuestionario que se enviará as ONGD co fin de coñecer cales son os requisitos que este tipo de organización require dos cooperantes de enfermería.

RESULTADO: Localizáronse 15 Facultades de Enfermería que ofrecen formación específica de 76 que non o fan e uns requisitos exixentes por parte das ONGs, debido a necesidade de persoal altamente cualificado que é necesario para levar a cabo as actividades humanitarias. Os requisitos principais que demandan son: ser diplomado ou graduado de enfermería e ter experiencia asistencial.

CONCLUSIÓN: Estamos nun Contexto Internacional donde a necesidade de axuda é unha evidencia, que precisa da Cooperación Internacional e Axuda Humanitaria para avanzar hacia un desenvolvemento sostible. Polo medio da ONU como máxima organización, os Estados Membros, as Organizacións Internacionais e as ONGs débese dar soporte de canle e dispoñer de persoal altamente cualificado para a prestación de servizos que as autoridades locais non son capaces de soste.

No caso da enfermería, actor principal no obxectivo de benestar e salud, propoñer un desenvolvemento formativo desde as Universidades que permitan enfocar dalgunha forma este problema a nivel mundial.

SUMMARY

INTRODUCTION: The need for health care in countries with the lowest socioeconomic indicators is a reality. The demand from the WHO in front of the high mortality rates and the presence in the Sustainable Development targets set by the UN are highlighting it. Within this context of Humanitarian Aid and health, Nursing plays a key role to bring health care to populations with fewer resources. The aim of this study, is to determine whether professional nurses are prepared to carry out these tasks.

METHODOLOGY: To achieve the above mentioned objective, this work will be divided into two distinct sections: (a) Review of the public universities Curricula that exist in Spain and which offer nursing degree and (b) Development of a questionnaire to be sent to the NGOs in order to know what the requirements that this type of organization requires regarding the nursing volunteers.

RESULTS: 15 Colleges of Nursing offering specific training were located of 76 who do not, as some stringent requirements by the NGOs, due to the need for highly qualified staff needed to carry out humanitarian activities. The main demanded requirements are: be holder of nursing diploma or nursing graduate as well as have some health care experience.

CONCLUSION: We are facing an international context where the need for help is an evidence, which requires international cooperation and humanitarian aid to progress towards a sustainable development. By means of the UN, as the top organization and together with the rest of the Member States, the International Organizations and NGOs they should direct the support which must have highly qualified individuals to provide those kind of services that local authorities are not able to sustain.

In the case of nursing (main actor in welfare and health), the aim should be proposing a training development plan from universities being able to face ,in some way, this worldwide problem.

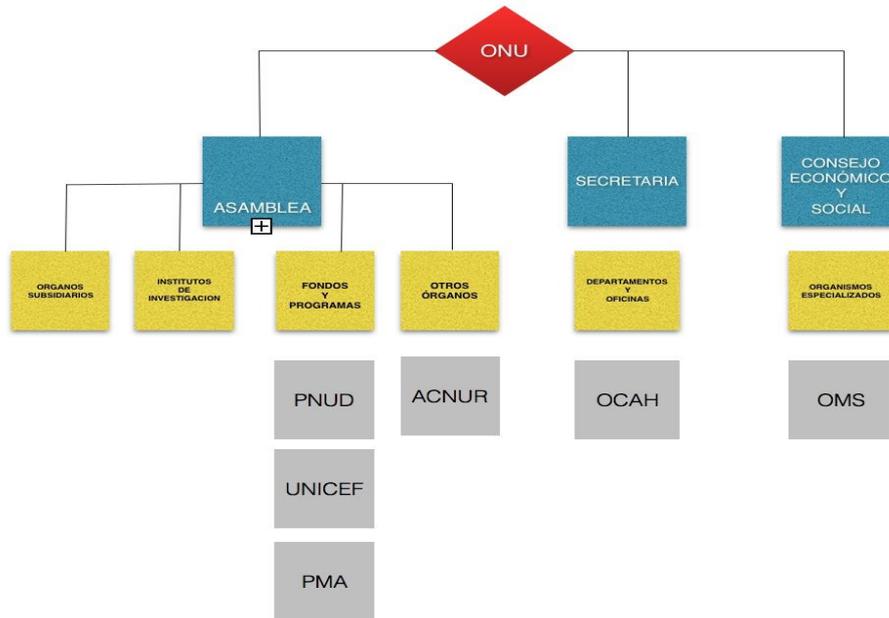
1.- INTRODUCCIÓN

1.1.-AYUDA HUMANITARIA

La Organización de Naciones Unidas (ONU) nació en octubre de 1945. Uno de sus propósitos fundamentales, es «realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario». (1)

La primera ayuda humanitaria de la ONU se produjo tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial. Esta organización contribuyó a la repatriación de millones de personas desplazadas por los regímenes fascistas, creando la Organización Internacional para el Refugiado (OIR), que categorizó a las personas que debían ser asistidas, como por ejemplo a las víctimas de los regímenes, a las personas de origen judío, etc (2). También participaron activamente en la supervivencia y desarrollo de los niños, alivio de la pobreza y desarrollo económico entre otras funciones.

Actualmente, la comunidad internacional confía a la **Asamblea General**, *órgano principal* de la ONU, la coordinación de operaciones de socorro frente a los desastres, naturales o provocados por el ser humano, en las zonas donde la capacidad de las autoridades locales no es suficiente.(3)



Estructura de los diferentes departamentos de Ayuda Humanitaria (ONU).

Como reflejo de la importancia que la ONU ha dado a los Asuntos Humanitarios, podemos observar la compleja estructura que la desarrolla:

Directamente, dependiente de la secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), que es la responsable de la coordinación de las respuestas a las emergencias. Un enfoque coordinado de todo el sistema en la ayuda de socorro es esencial a la hora de proporcionar asistencia rápida y eficiente a los necesitados.

Al mismo tiempo y dentro de la ONU, hay otras cuatro entidades que desempeñan papeles fundamentales a la hora de prestar asistencia humanitaria:

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) agencia responsable de las operaciones de mitigación y prevención de desastres naturales y de preparación para estos.
- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que coordina medidas internacionales para proteger a los refugiados en todo el mundo.

- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) trabajando para atender a tantos niños como sea posible y proporcionarles soluciones efectivas y asequibles, con el objetivo de contrarrestar las principales amenazas para su supervivencia.
- El Programa Mundial de Alimentos (PMA) responsable de movilizar alimentos y fondos en las operaciones de alimentación para refugiados a gran escala gestionadas por ACNUR.

Más allá de todas estas agencias humanitarias, la ONU creó en 1948 la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el fin de dar respuesta internacional a las emergencias sanitarias. La OMS es la máxima responsable en liderar temas de salud mundial, programar la agenda de investigación sanitaria, establecer criterios y estándares, articular políticas fundadas en hechos y proporcionar asistencia técnica a los países, además de supervisar y asesorar en materia de salud. (3)

Las Naciones Unidas coordinan la nueva agenda Internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario. Han sido redactados en un proceso de consulta internacional, que comenzó en 2012 y finalizó en 2015 con su anuncio formal en la Asamblea de las Naciones Unidas (Agenda 2030). La agenda 2030 gira entorno a cinco ejes centrales: **PLANETA, PERSONAS, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS.**

La Agenda 2030 (4) está integrada por 17 objetivos de desarrollo sostenible. Resulta un nuevo desafío de la comunidad internacional para lograr erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos, lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece.

Los nuevos objetivos beben de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que fueron ocho propósitos de desarrollo

humano suscritos en el año 2000 por la comunidad internacional con límite temporal en 2015. Los ODS asumen las tareas por finalizar relativas a los ODM y resultan más ambiciosos, participativos y, sobre todo, universales.

Nos centraremos en el tercer objetivo, el relacionado con la salud; **GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES**. Además considera la garantía y una vida sana en la que incluye la cobertura universal de la salud incluyendo el disfrute de los derechos y de la salud sexual y reproductiva entre los 6 elementos esenciales para la consecución de los objetivos.(4)

Tabla I: Metas para 2030 establecidas por la Asamblea General de la ONU(4)

1. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
3. Poner fin a las epidemias del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el

acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
9. Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
10. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
11. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles.
12. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y contratación, desarrollo, capacitación y retención de personal sanitario en países en desarrollo, especialmente en los menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo
13. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de riesgos para la salud nacional y mundial

1.1.1-Ayuda humanitaria en Europa

Las acciones de ayuda humanitaria de la Unión Europea (UE) tienen por objeto suministrar ayuda de emergencia a las víctimas de catástrofes naturales, conflictos u otras circunstancias extraordinarias comparables.

El Reglamento de la Comisión Europea (CE) nº 1257/96 del Consejo, de 20 de junio de 1996, sobre la ayuda humanitaria (5) regula la ejecución de todas las medidas de ayuda humanitaria en favor de víctimas que no pueden ser eficazmente socorridas por sus propias autoridades. La política de ayuda humanitaria, que constituye un aspecto importante de las relaciones exteriores, aspira a prevenir y disminuir el sufrimiento humano, centrándose en el suministro de bienes y servicios. Para llevar a cabo una política global y eficaz, el trabajo entre los Estados miembros y la Comisión se consolida mediante la cooperación con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones internacionales.

Actividades que integran la ayuda humanitaria.

La ayuda humanitaria constituye un instrumento a corto plazo (de seis meses como máximo) que persigue los siguientes objetivos principales (5):

- Salvar vidas humanas en situaciones de emergencia o inmediatamente posteriores.
- Suministrar asistencia y socorro a las poblaciones afectadas por crisis más prolongadas, en particular como consecuencia de conflictos o guerras.
- Ejecutar entre las actividades inmediatamente posteriores a la emergencia trabajos de rehabilitación y de reconstrucción a corto plazo, en especial de infraestructura y equipos.
- Hacer frente a las consecuencias de los desplazamientos de poblaciones mediante acciones de repatriación y ayuda a la reinstalación, si procede.
- Garantizar una preparación ante los riesgos de que se trate y utilizar un sistema de alerta rápida y de intervención adecuada.

1.1.2-Ayuda humanitaria en España

En España la ayuda humanitaria aparece definida en la **Ley 23/1998, de 7 de Julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (6) como “el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de las poblaciones víctimas de catástrofe natural o causadas por el hombre o que padecen una situación de conflicto bélico. Esta ayuda la llevan a cabo las Administraciones públicas directamente o a través de organizaciones no gubernamentales y Organismos internacionales...”.

El sistema humanitario español durante la última década ha obtenido un gran desarrollo, dotándose de adecuados marcos políticos, estratégicos y organizativos.

El **Plan Director de la Cooperación Española**, de carácter cuatrienal, constituye el elemento básico de planificación en el que se establecen los objetivos y prioridades sectoriales y geográficas para la Cooperación Española. Los documentos del Plan Director definen los procesos de planificación, seguimiento y evaluación necesarios, para una gestión consistente, coherente y sostenida de nuestra política de cooperación al desarrollo y dentro del marco jurídico determinado por la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional.

El último plan director existente, el IV Plan Director (7) de la Cooperación Española 2013-2016, establece, entre otros fines, mejorar y aumentar la capacidad, eficacia y compromiso de la respuesta de la cooperación española en el exterior.

Para ello, la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (AECID), aprobada por el Real Decreto 1403/2007 (8), de 26 de octubre y concretamente la **Oficina de Acción Humanitaria** (OAH) (8) se encargan de gestionar la ayuda oficial, conforme al Plan Director.

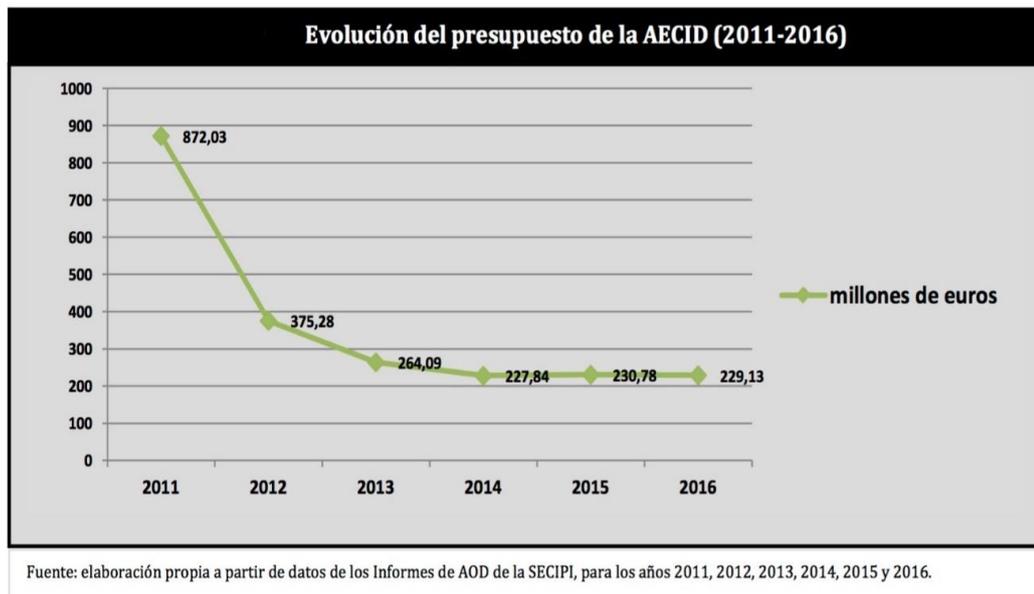
Los campos sectoriales de atención, según la OAH, centran su atención en la seguridad alimentaria y nutrición, salud, y el acceso al agua, saneamiento e higiene así como la protección; sectores donde el sistema humanitario español acumula conocimientos y experiencia que los diferencia del resto.

La OAH dirige la ejecución de la ayuda humanitaria a través de los organismos internacionales más importantes con los que España ha constituido “Fondos humanitarios” (ACNUR, UNICEF, PMA, CICR, entre otros) así como a través de ONG especializadas las cuales muchas han firmado convenios con la OAH.

De esta manera, la Agencia lleva a cabo un seguimiento de la situación y analiza la información, en colaboración con las autoridades de gestión de emergencias del país afectado, las Embajadas españolas y las ONG presentes en el terreno.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo es financiada a través de fondos públicos y privados. Sin embargo, la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) hace referencia únicamente a los fondos que destinan los agentes públicos. Estos son: la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Universidades Públicas.

En relación a la evolución de la financiación de estos agentes a lo largo de estos años, el presupuesto que gestionará la AECID en 2016 será el más reducido de toda la legislatura, incluso por debajo del presupuesto asignado en 2012, año considerado por el gobierno como el más crítico en términos económicos, en el que ésta política pública experimentó el mayor recorte.



1.2.-ONG

Una Organización No Gubernamental es “una agrupación de ciudadanos voluntarios, sin ánimo de lucro, que se organizan en un nivel local, nacional o internacional para abordar cuestiones de bienestar público. Las ONG, con una labor concreta y formadas por gente que comparte un mismo interés.” (9)

El primer documento oficial que hizo referencia al término ONG fue la Carta de las Naciones Unidas que ya en 1945, en el artículo 71 de su Carta, darles algún espacio. Según la ONU, cualquier organización privada que es independiente de la administración del gobierno puede ser llamada ONG, siempre y cuando no tenga fines de lucro, no sea un grupo criminal o un partido de oposición(10).

Sus actividades son muy diversas:(9, 11)

- Desempeñan una serie de servicios y funciones humanitarias.
- Acercan las preocupaciones de los ciudadanos a los gobiernos.
- Vigilan las políticas y que los programas se pongan en práctica.
- Animan a que los interesados de la sociedad civil participen en el nivel comunitario;
- Ofrecen análisis y competencia.
- Sirven como mecanismos de alerta temprana.
- Ayudan a vigilar y poner en práctica acuerdos internacionales.
- Algunas se centran en un tema en concreto, como los derechos humanos, el medio ambiente o la salud

1.2.1-ONG en Europa

La Unión Europea (UE) describe a las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil con las siguientes características:

- No tienen por objeto generar beneficios. Aunque puedan tener empleados en plantilla y desarrollar actividades generadoras de ingresos, no distribuyen beneficios a sus miembros.
- Son grupos de ciudadanos voluntarios.
- Deben tener cierto grado de existencia formal o institucional (por ejemplo, estatutos u otros documentos que establezcan su misión, objetivos y ámbito), ya que son responsables ante sus miembros y donantes.
- Son independientes, en especial con respecto a los gobiernos, poderes públicos, partidos políticos y organizaciones comerciales.

Las ONG pueden variar entre unas y otras en el número de profesionales que trabajan para ella y número de socios, en el alcance de las actividades, pudiendo haber actividades operativas que presentan servicios específicos como asistencia médica o actividades de defensa de causas, influyendo en las políticas de los poderes públicos(9).

Es indispensable diferenciar varios tipos de ONG que tienen diversos campos de acción en los que éstas se desenvuelven (12).

- ONG Sociales, trabajan en sectores de inmigración y refugiados, discapacitados, enfermos, niños y familia, entre otros.
- ONG de Derechos Humanos. Estas trabajan en la denuncia de la violación de los derechos humanos en el mundo y en la divulgación, defensa y promoción de éstos.
- ONG Ambientalistas, cuyo trabajo se desarrolla en torno a la protección, promoción y preservación del medio ambiente con desarrollo sostenible.

Tras la fundación de la Carta de Declaración de las Naciones Unidas, se estableció cuál iba a ser el camino a recorrer por las ONG para el desarrollo y trabajo por la solidaridad. En 1949 Truman (Presidente de los Estados Unidos 1945-1953) en su discurso de investidura inaugural

planteó el concepto desarrollo, y planteó políticas de desarrollo para que los países menos avanzados pudieran lograr un estándar económico y cultural similar al de Occidente. La línea a seguir sugería que el desarrollo era economía, existiendo de esta forma sólo en el territorio capitalista. Los que no estaban dentro de esta esfera eran subdesarrollados y se dejaron de lado valores como la educación, tradición, etc. Esto hará surgir un nuevo concepto de organizaciones, añadiendo una D (ONGD) que implica la voluntad al cambio y la transformación social.

Sus acciones se dirigen a los sectores más pobres de la población y cuyas actividades pretenden no sólo satisfacer necesidades puntuales, sino promover valores y actitudes con tendencia al cambio social. El desarrollo es entendido como algo más que el puro crecimiento económico(12).

1.2.2.-ONG en España

En España están inscritas en el Registro de ONGD, de carácter público y dependiente de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Todas ellas son entidades sin ánimo de lucro, implicadas en realizar una actividad de forma legal, inclusiva y comprometida, con el fin de conseguir bienestar a todos los niveles, creadas independientemente de los gobiernos locales, regionales o nacionales, así como también de organismos internacionales(13).

Las características esenciales de una ONG para el desarrollo (ONGD) son: (14)

- | |
|---|
| 1. Ser una organización estructurada. Debe poseer personalidad jurídica y capacidad legal de acuerdo con la normativa vigente. |
| 2. No poseer ánimo de lucro. Los ingresos obtenidos deben beneficiar a la población sujeto de los programas de desarrollo, ser utilizados en actividades de educación y |

sensibilización y, en último lugar, ser destinados al funcionamiento de la propia organización.
3. Trabajar activamente en el campo de la cooperación para el desarrollo y solidaridad internacional, ya sea en el ámbito del desarrollo, la respuesta ante situaciones de emergencia o la educación para el desarrollo.
4. Tener una voluntad de cambio o de transformación social, participando activamente en la mejora de la sociedad mediante propuestas favorecedoras de unas relaciones Norte-Sur más justas y equitativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres como parte inherente e indispensable del proceso de desarrollo.
5. Poseer respaldo y presencia social. Este respaldo social se manifiesta de diversas formas: el apoyo económico mediante donaciones o cuotas; la capacidad de movilizar trabajo voluntario; la participación activa en redes con presencia social, el contacto con otras organizaciones locales, etc.
6. Tener independencia. Las ONGD deben tener autonomía institucional y decisoria respecto de cualquier instancia gubernamental, intergubernamental o cualquier otra ajena a la institución. Esto implica que las organizaciones no deben estar sujetas a ningún control o dependencia orgánica u organizativa de entidades públicas o grupos empresariales; deben poseer capacidad de fijar libremente sus objetivos, estrategias, elección de contrapartes, etc. Las ONGD con algún tipo de relación de dependencia con otras instituciones (tales como partidos políticos, instituciones religiosas, sindicatos, empresas,...) deberán hacer pública dicha relación.
7. Poseer recursos, tanto humanos como económicos, que provienen de la solidaridad, de donaciones privadas, de trabajo voluntario o semejante.
8. Actuar con mecanismos transparentes y participativos de elección o nombramiento de sus cargos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
9. Ser transparentes en su política, en sus prácticas y en sus presupuestos. Esto supone la obligación de publicar documentación cuantitativa y cualitativa, así como facilitar el control externo de sus actividades y recursos.
10. Estar basadas y articuladas en torno a los fines de solidaridad internacional y cooperación. Los principales objetivos de las ONGD del Norte deben ser la cooperación para el desarrollo, la lucha contra las desigualdades y la pobreza y contra la pobreza y sus causas. Además, exige que su práctica sea coherente y consecuente con este fin.

LEGISLACIÓN BAJO LA QUE SE AMPARAN EN ESPAÑA

La Ley 23/1998 (6), de 7 de julio, que regula la cooperación internacional para el desarrollo, proporciona en el artículo 32 define las ONGD: "[e]ntidades de Derecho privado, legalmente constituidas y sin fines de

lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo", entendiéndose que ésta debe expresar -tal como se declara en el artículo 2- "[l]a solidaridad del pueblo español con los países en desarrollo y, particularmente, con los pueblos más desfavorecidos de otras naciones (...)".

El artículo 33 de la precitada Ley prevé la creación de un Registro de ONGD, que se adscribe a la Agencia Española para la Cooperación Internacional.

(Real Decreto 993/1999, de 11 de junio) (15).

Para este trabajo vamos a centrar toda la atención en las "ONGD calificadas" ya que tienen acceso al mayor volumen de financiación subvencionada por el estado en materia de cooperación. Su marco regulatorio es el siguiente:

Resolución de 17 de Septiembre de 2013. (16) El procedimiento de calificación tiene como finalidad acreditar a aquellas ONGD que, de acuerdo a su estructura y capacidad institucional, probada mediante una valoración objetiva y rigurosa, reúnan las aptitudes necesarias para actuar como «ONGD calificada» en la consecución compartida de objetivos de desarrollo generales con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y se establece en desarrollo de la base Sexta de la Orden AEC/1303/2005, de 27 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Estar en posesión de dicha calificación será requisito necesario para poder acceder a las convocatorias de las subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo que regula Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre de 2011, por la que se establecen las

bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo, (en adelante, Orden de Bases de Subvenciones) en desarrollo del Título II del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.

1.3.- ONGs DE AYUDA HUMANITARIA

La UE y sus países miembros son los mayores donantes mundiales de ayuda humanitaria, aun así solamente representa menos del 1% del presupuesto total anual de la UE (poco más de 2 euros por ciudadano). Esta donación es canalizada por diversas organizaciones y agencias colaboradoras sobre el terreno entre las que se encuentran las ONGs.

Las ONGD que trabajan en este ámbito dan apoyo a poblaciones afectadas por desastres o catástrofes que provocan daños, perjuicios económicos, pérdidas de vidas humanas y deterioro de la salud o de los servicios comunitarios básicos, en medida suficiente para exigir una respuesta excepcional. Las ONGD trabajan también en tareas de prevención de este tipo de situaciones. La ayuda humanitaria, debe orientarse siempre al desarrollo y potenciar la utilización de los recursos locales, teniendo en cuenta la población afectada y buscando en todo momento su participación activa. Debe, además, asegurarse de no estar condicionada por los intereses de cualquier gobierno o grupo empresarial. Las acciones de emergencia incluyen tanto la identificación y la alerta o como la reacción ante las catástrofes. La reacción y la respuesta deben acompañarse de iniciativas de denuncia y de presión política. (12)

En cualquier caso la labor de las ONGs españolas, es posible, no solo por la financiación de la Agencia Española y de otras administraciones, sino por el respaldo de socios, voluntarios y por la profesionalidad de sus trabajadores, los cooperantes.

Resulta habitual establecer paralelismos entre las dos figuras que prestan servicios para las entidades sin ánimo de lucro: cooperantes (asalariados) y voluntarios. La diferencia principal entre unos y otros es que mientras los voluntarios no tienen una relación contractual con la ONG, el cooperante es una persona contratada según la legislación laboral. Cuando ambos deban desplazarse al extranjero en proyectos de colaboración, las ONG se encargarán previamente de darles formación sobre el país, su situación social, política y cultura, y otras ONG existentes en el lugar de destino.

La **Declaración Universal sobre el Voluntariado** acuerda que éste:

- Es una decisión voluntaria que se apoya sobre motivaciones y opciones personales.
- Es una forma de participación activa del ciudadano en la vida de las comunidades.
- Se manifiesta generalmente en una acción y en un movimiento organizado en el seno de una asociación.
- Contribuye a la mejora de la calidad de vida y a crear un mundo más solidario.
- Responde a los principales desafíos de una sociedad que busca lograr un mundo más justo y pacífico.
- Contribuye al fortalecimiento de un desarrollo social y económico más equilibrado, incluso a la creación de nuevos empleos y profesiones. (17)

Un **cooperante** es un profesional que trabaja en un país en desarrollo, tanto en el ámbito del desarrollo como de la ayuda humanitaria, al servicio de una entidad promotora de la cooperación internacional. Por su parte, una entidad promotora de la cooperación o de la ayuda humanitaria es toda aquella persona, física o jurídica, pública o privada, que organice, impulse, desarrolle o ejecute acciones de cooperación para el desarrollo o

humanitarias en países que el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE define como tales, así como cualquier otro país donde se declare una situación de emergencia humanitaria, con independencia de la financiación, pública o privada, de esos proyectos.

El cooperante no es, por tanto, ni un voluntario ni un becario, sino un trabajador con contrato laboral o un empleado público con una relación de tipo laboral o estatutaria con la entidad promotora de la cooperación. (18)

Dado que el profesional de Enfermería está capacitado para la "dirección, evaluación y prestación de los cuidados orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades" nos centraremos en el perfil del cooperante donde los requisitos exigen una adecuada formación o titulación académica oficial, al contrario que en el Voluntariado donde únicamente se requieren aptitudes, actitudes, motivaciones y valores básicos que le permitan realizar su cometido y las tareas que se le encomienden sin autonomía e independencia.

Artículo 7. Título 2 a

Ley 23/1998(6), de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Son cooperantes quienes a una adecuada formación o titulación académica oficial, unen una probada experiencia profesional y tienen encomendada la ejecución de un determinado proyecto o programa en el marco de la cooperación para el desarrollo.

La cooperación técnica incluye cualquier modalidad de asistencia dirigida a la formación de recursos humanos del país receptor, mejorando sus niveles de instrucción, adiestramiento, cualificación y capacidades técnicas y productivas en los ámbitos institucional, administrativo, económico, sanitario, social, cultural, educativo, científico o tecnológico.

Estatuto de los Cooperantes, R Decreto 519/2006.

Este real decreto tiene por objeto aprobar un Estatuto de los cooperantes en el que se determinan sus específicos derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que prestan y modalidades de previsión social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

1.3.- EL PAPEL DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y LA ENFERMERÍA

Dentro de este contexto de las ONGD y de la Ayuda Humanitaria, la Enfermería juega un papel clave para hacer llegar los cuidados de salud a las poblaciones con menos recursos.

El papel de la Enfermería en torno a la ayuda humanitaria no es nuevo, si no que podemos encontrar en Florence Nightingale, la precursora de la enfermería moderna por excelencia, un ejemplo de cooperación con los más necesitados. Prestó sus servicios como enfermera voluntaria a los heridos durante la guerra de Crimea en 1854 junto a un equipo de 38 enfermeras voluntarias que ella misma formó, reduciendo el índice de mortalidad de un 42% a un 2%. (19)

La OMS señaló en el año 1999 que eran objetivos inmediatos reducir la excesiva mortalidad y morbilidad que sufren los pobres, centros de actuación contras la tuberculosis, malaria, Virus Inmunodeficiencia Humana (VIH), mortalidad materna y enfermedades prevenibles por vacunación. Reducir las desigualdades en salud, proteger a los individuos etc.

“En los más de 60 años de historia, la OMS viene reconociendo la Enfermería como una fuerza vital para el avance de los sistemas de salud” (20)

La realidad es totalmente diferente, existe un enorme problema debido a la grave escasez de personal sanitario, en particular en los países en desarrollo. La OMS por otra parte está encaminando todos sus esfuerzos en reforzar los recursos humanos para la salud y promover estrategias nacionales e internacionales de desarrollo de los recursos humanos en los diferentes programas de lucha contra las enfermedades. La OMS calcula que se necesita a más de cuatro millones de trabajadores de salud para cubrir ese déficit. El África subsahariana afronta los desafíos más grandes. La región tiene un 11% de la población mundial, casi un 64% de las personas con VIH y sólo un 3% de los trabajadores sanitarios del mundo. Además, a nivel mundial, el personal sanitario se concentra en las zonas urbanas, mientras que éste escasea en las zonas rurales.

La promoción y protección de la salud son esenciales para el bienestar humano y para un desarrollo socio-económico sostenido. Así lo reconocieron hace más de 30 años los firmantes (OMS, OPS y UNICEF) de la Declaración de Alma-Ata, Kazajstán, quienes señalaron que la grave desigualdad existente en el estado de salud de la población, especialmente entre los países en desarrollo y los desarrollados, era motivo de preocupación común para todos los países del mundo. Resaltaron que la Salud contribuiría a mejorar tanto la calidad de vida como la paz y la seguridad en el mundo. (21)

Por lo tanto, la acción exterior en materia de salud se orienta a la seguridad sanitaria, la protección de la salud y la atención sanitaria de los ciudadanos en el contexto internacional.

De acuerdo a los datos del Consejo General de Enfermería, en España hay 20.000 enfermeros desempleados y un incremento del 209% en el paro de la profesión en los últimos cuatro años, sumado a la escasez de personal sanitario que existe en gran parte de los países subdesarrollados

hay una problemática evidente en la gestión internacional por parte de los principales organismos (ONU, OMS...) para garantizar el acceso a la salud universal.(22)

España considera que el objetivo debe ser la cobertura universal de la salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva, planificación familiar y VIH/SIDA, considerando los tres ejes de la cobertura: financiación, población y servicios ofrecidos.(23)

La política de desarrollo en el sector salud se orientará, como el resto de las políticas de desarrollo a la contribución del desarrollo humano sostenible y la erradicación de la pobreza mediante el aumento de los niveles de salud de la población más vulnerable en condiciones de igualdad. El marco teórico en el que se engloba esta Estrategia es el de la Atención Primaria de Salud (APS), que es, al mismo tiempo, un marco de análisis teórico, político y estratégico(24).

No hay que olvidar que estos objetivos cuentan con experiencias previas recogidas en el Plan de Actuación sectorial de Salud para el III Plan director donde reconocen en su análisis de Cooperación en el sector Salud entre 2005 y 2008 que la AECID trabajaba con mas de 40 socios ejecutores. El 40% del total del presupuesto se destinaba a financiar un elevado número de ONGs, muchas de las cuales no estaban especializadas en salud. Y, aunque las ONGs del ámbito sanitario son comparativamente con las de otros sectores las que más se han profesionalizado, se han detectado debilidades en torno a sus conocimientos en salud pública y sistemas de salud para facilitar el diálogo de políticas y el fortalecimiento real de los sistemas de salud.

Las recomendaciones en el Sector Salud específicamente en los Recursos Humanos dicen que es de vital importancia asegurar la dotación de recursos humanos expertos en el ámbito de la cooperación y salud internacional. También sugieren que es conveniente definir un plan de

formación continuada y promover la formación reglada sobre Salud Global y Cooperación al Desarrollo, para contribuir a construir capacidades internas y a soportar marcos de desarrollo conjunto con las entidades internacionales. (7)

2.-OBJETIVOS

¿Tienen los enfermeros formación básica para el desarrollo de su labor en una ONG?

3.-METODOLOGÍA

Para lograr el objetivo propuesto, este trabajo se estructurará en dos apartados bien diferenciados:

- Revisión de los Planes de Estudio de todas las Universidades Públicas propias y adscritas que hay en España que ofertan el Grado de Enfermería para evaluar la formación que existe para capacitar a participar a los estudiantes y futuros enfermeros en proyectos y programas de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y voluntariado con ONGs.
- Elaboración de un cuestionario que se enviará a las ONGD con el fin de conocer cuáles son los requisitos que este tipo de organización requiere de los cooperantes de enfermería.

3.1.- REVISIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO

La metodología empleada para este apartado es la que se desarrolla a continuación:

3.1.1.- Criterios de inclusión y exclusión

Se han incluido todas las Universidades que aparecen en la Oferta de Titulaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ajustando el filtro de búsqueda de la siguiente manera;

- Tipo de Estudio: Grado.
- Ámbito: Salud y Servicios Sociales: Enfermería y atención a enfermos.
- Tipo de Universidad: Pública
- Geográfico: Todo el territorio Nacional.

3.1.2.- Búsqueda

- Con el fin de localizar todas las facultades de Enfermería en España, se llevó a cabo una búsqueda en la web del Ministerio de Educación www.mecd.gob.es/ en febrero de 2016. Se obtuvo un resultado de 91 enseñanzas en total.
- Para buscar los Planes de Estudio de interés para el objetivo primero se seleccionaron los Estudios Ofertados por cada Universidad, accediendo a los Grados de Enfermería en cada una de ellas y una vez en las webs de las Facultades de Enfermería se accedió al plan de estudios o listado de asignaturas y guías docentes.
- Una vez revisados todos los Planes de Estudio fueron seleccionadas 15 Facultades que ofertan entre sus optativas alguna temática específica para trabajar en una ONG.
- La variedad de títulos de las asignaturas relacionadas fueron 12.

3.1.3.- Establecimiento de variables

Respecto a la búsqueda realizada y con el resultado de 15 Facultades que ofertan en sus planes de estudio optativas con relación al tema de estudio las variables que se analizaron fueron las siguientes:

- COMUNIDAD AUTÓNOMA Y UNIVERSIDAD donde se imparte.
- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA; En este punto se analizará el Curso, el número de créditos y horas.
- OBJETIVOS. El objetivo de este apartado es conocer la metas establecidas en cada uno de los grados estudiados. Con el fin de

poder parametrizar éstos adecuadamente, los hemos agrupado en los siguientes ítems:

- -Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
 - -Comprender los principios generales de asistencia a múltiples víctimas
 - -Conocimientos básicos de la profesión de enfermería en las ONGs.
 - -Identifica las principales dificultades relacionadas con el desarrollo.
- **CONTENIDOS:** para valorar este apartado nos hemos centrado en el temario de las asignaturas analizadas. A fin de poder englobar los principales datos estudiados, se han establecido las siguientes variables.
 - -Generalidades. Información sobre los diferentes aspectos (históricos, sociales, políticos, humanitarios, ONG...) que conforman el campo de la Cooperación Sanitaria.
 - -Contexto Internacional. Situación real de cada país (Política, social, económica, jurídica, etc.) y la relación con ellos.
 - -Intervenciones de la cooperación al desarrollo. Actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, con el propósito de promover el progreso económico y social, que sea sostenible y equitativo.
 - -La enfermería en la Cooperación. Cuidados autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos en el contexto Internacional. Entre otras funciones están la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación.

- -Cuidados físicos y psicológicos a los cooperantes.
Vacunación, medidas higiénico – dietéticas...Manejo de situaciones de crisis, etc.

- METODOLOGÍA: entendiendo que estas materias tienen un enfoque puramente práctico y muy diferente al resto de materias impartidas en un grado, hemos considerado fundamental valorar las metodologías empleadas, que se han clasificado en los siguientes puntos:
 - -Clase magistral
 - -Seminarios
 - -Exposición de trabajos
 - -Prácticas de campo

3.2.- ELABORACIÓN DE UN CUESTIONARIO

Se utilizó como herramienta de investigación la elaboración de un cuestionario breve para las ONGs seleccionadas con el fin de averiguar los requisitos que solicitan al personal de enfermería para formar parte de sus organizaciones.

Se decidió emplear este instrumento pues se pensó que no suponía un gran esfuerzo para los consultados ya que se hizo con una escala dicotómica con preguntas cerradas.

El cuestionario fue dividido en tres bloques, siendo los siguientes:

- Requisitos formativos
- Requisitos asistenciales
- Otros requisitos

Para seleccionar las ONGs y enviar el cuestionario primero se obtuvo el listado completo de ONGs inscritas en el registro de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) accediendo a la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. De entre todas las ONGs la Agencia Española concentra la financiación en 44 de ellas, las llamadas ONGD calificadas, puesto que estas Organizaciones han pasado un proceso de acreditación que certifica su experiencia y capacidad, elegimos a éstas para el envío del cuestionario. Se encuentran en la web de www.aecid.es en el apartado de Nuestros Socios.

4.- RESULTADOS

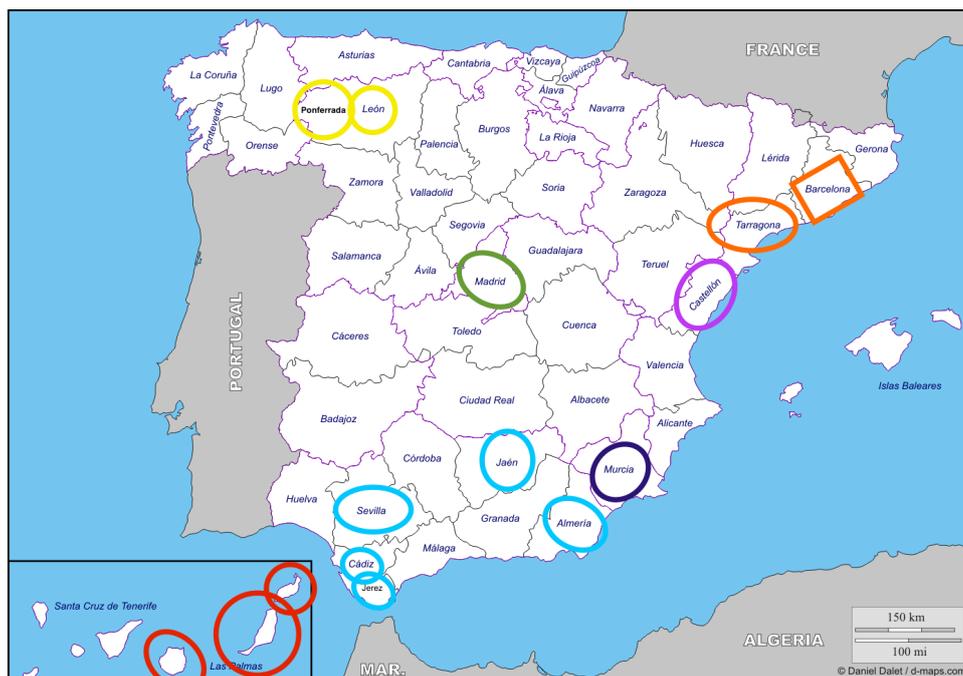
4.1.- PLANES DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del Título de Grado de Enfermería incluido en el BOE a fecha 24 de Marzo de 2015 (Boletín Oficial del Estado) no incluye ninguna materia en los tipos de Formación Básica ni en las Obligatorias que contemplen la Ayuda Humanitaria y Cooperación Internacional, por lo que esta forma de sensibilizar a los estudiantes en Salud Internacional y Ayuda Humanitaria queda limitada a las actividades propias de cada Universidad en la rama de Optativas.

Después de revisar todos los Planes de Estudio de las Universidades, han sido seleccionadas 15 facultades que disponen en sus Planes de Estudio como optativas asignaturas que presentan objetivos y competencias comunes relacionadas con la Ayuda Humanitaria y la Cooperación Internacional. A continuación se hace una descripción de las principales características.

4.1.1.- Comunidades autónomas y universidades en las que se imparte

Las Comunidades Autónomas que ofertan en alguna de las provincias una optativa en su Plan de Estudios de Enfermería relacionada con el objetivo son las siguientes: Castilla León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Murcia, Cataluña, Andalucía y Las Islas Canarias. Las Universidades que las ofertan son: Universidad de León (2), Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Jaume I de Castellón, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (3), Universidad de Cádiz (2), Universidad de Jaén, Universidad de Sevilla, Universidad de Almería, Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Barcelona y Universidad de Murcia.



Distribución geográfica con formación específica para la Cooperación Internacional y Ayuda Humanitaria.

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

4.1.2.-Organización académica

Las optativas ofertadas difieren en los títulos de la asignatura, número de créditos (desde 3 a 6 créditos), el curso y el cuatrimestre en el que se imparten siendo los más comunes Tercero y Cuarto curso y el número de horas asistenciales obligatorias en función de si son de 3 créditos (75 horas) o de 6 créditos (150 horas).

La media de horas de las asignaturas relacionadas con la Ayuda Humanitaria y la Cooperación Internacional en los planes de estudios del Grado de Enfermería en las 15 facultades que imparten las materias es de 107,8 horas.

Tabla II: Datos relativos a la Organización Académica.

	Curso	ECTS	Horas
León y Ponferrada: Proyectos de Cooperación Sanitaria y ayuda humanitaria.	3º(1º sem)	3	75 h (30 presenciales y 45 horas no presenciales).
Sevilla: Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria	4º (1º sem)	6	150 horas (60 h presenciales y 90 horas no presenciales).
Las Palmas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura: Cooperación Sanitaria Internacional.	2º (2º sem)	3	75 horas (30 presenciales y 45 no presenciales).
Cádiz y Jerez: La enfermera hacia la solidaridad e internacionalización.	4º (1º sem)	6	150 horas (70 presenciales y 80 no presenciales).
Tarragona: International Nursing.	3º (2º sem)	3	75 horas (20 presenciales y 55 no presenciales).
Almería: Cooperación, voluntariado y ONGs.	3º (2º sem)	6	150 horas (45 presenciales y 105 no presenciales)
Almería: Cooperación al desarrollo.	3º (2º sem)	6	150 horas (45 presenciales y 105 no presenciales)
Castellón: Cooperación para el desarrollo.	4º (2º sem)	6	150 horas (60 presenciales y 90 no presenciales).
Madrid: Planes de desarrollo y cooperación internacional	4º (1º sem)	6	150 horas (60 presenciales, 90 no presenciales).
Jaén: Enfermería en la cooperación para el desarrollo.	4º (1º sem)	6	.150 horas (90 presenciales y 60 no presenciales)
Murcia: Cooperación al desarrollo e inmigración	3º (2º sem)	3	75 horas (65 presenciales y 10 no presenciales).
Barcelona: Cooperación, Solidaridad y voluntariado: Herramientas de transformación social	3º (1º sem)	3	75 horas (60 presenciales y 15 no presenciales)

4.1.3.- Objetivos

Aunque fueron seleccionadas materias con objetivos y desarrollos similares relacionados en un contexto de solidaridad y ayuda a países subdesarrollados, éstas difieren en títulos de las asignaturas y por lo tanto hay pequeñas variedades en los objetivos y contenidos. Para facilitar el estudio se generalizaron los objetivos para intentar encontrar características comunes entre ellas y facilitar posteriormente la relación con los requisitos que exigen las ONG para trabajar con ellas.

<p>COMP. INTERACT -Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.</p> <p>Presente en 8 materias (66,6%).</p>
<p>ASIST. MÚLT. VÍC -Comprender los principios generales de asistencia a múltiples víctimas.</p> <p>Presente en 4 materias (33,3%).</p>
<p>CONOC.BÁS.ENF.ONGs -Conocimientos básicos de la profesión de enfermería en las ONGs.</p> <p>Presente en 10 materias (83,3%).</p>
<p>DIFICULTADES -Identifica las principales dificultades relacionadas con el desarrollo.</p> <p>Presente en 7 materias (58,3%).</p>

De los cuatro objetivos establecidos solamente hay tres materias (25%) que cumplen con los cuatro en la Guía Docente, a diferencia del resto que carece de alguno de ellos (75%).

El objetivo más presente en las optativas relacionadas con la Cooperación Internacional en el Grado de Enfermería es disponer de los conocimientos básicos de la enfermería en las ONGs.

Tabla III: datos relativos a los objetivos planteados en los estudios

	COMP INTERACT	ASISTENCIA MÚLT. VÍCT	CONOC BÁS ENF. ONGs	DIFICULTADES
Proyectos de Cooperación Sanitaria y ayuda humanitaria. (Univ. León)	SI		SI	
Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria. (Univ. Sevilla).	SI		SI	
Cooperación Sanitaria Internacional. (Univ. Las Palmas de Gran Canaria).	SI		SI	SI
La enfermera hacia la solidaridad e internacionalización. (Univ. Cádiz).	SI		SI	
International Nursing. (Univ. Rovira I Virgili)			SI	
Cooperación, voluntariado y ONGs. (Univ. Almería).			SI	
Cooperación al desarrollo. (Univ. Almería).				SI
Cooperación para el desarrollo. (Univ. Castellón).	SI	SI	SI	SI
Planes de desarrollo y cooperación internacional. (Univ. Madrid).	SI	SI	SI	SI
Enfermería en la cooperación para el desarrollo. (Univ. Jaén).	SI	SI	SI	SI
Cooperación al desarrollo e inmigración. (Univ. Murcia).	SI		SI	SI
Cooperación, Solidaridad y voluntariado: Herramientas de transformación social. (Univ. Barcelona).		SI		SI

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

4.1.4.- Contenidos.

Los contenidos también tuvieron que ser unificados en aspectos más generales que permitieran incluir unas características comunes en cada uno de ellos por la dificultad de similitudes en las Guías docentes.

GEN - Generalidades. Presente en 12 materias (100%) .
CONT. INT. -Contexto Internacional. Presente en 10 materias (83,3%) .
INTV. COOP. -Intervenciones de la cooperación al desarrollo. Presente en 9 materias (75%) .
ENF. COOP. -La enfermería en la Cooperación. Presente en 10 materias (83,3%) .
CUID. COOPe -Cuidados físicos y psicológicos a los cooperantes. Presente en 3 materias (25%) .

De los cinco contenidos seleccionados solamente 3 materias (25%) incluyen los cinco en sus respectivas Guías Docentes, a diferencia del resto que no los incluye todos (75%).

El contenido de Generalidades obviamente es el más encontrado (100%) ya que se agruparon varios aspectos en ese apartado (históricos, políticos, sociales, humanitarios, ONGs).

El Contexto Internacional y la Enfermería en la Cooperación son los segundos contenidos que más abundan en la docencia de estas materias específicas (83,3%).

Tabla IV: Datos relativos a los contenidos del estudio.

	GEN.	CONT INT.	INTV. COOP	ENF. COOP	CUID COOP
Proyectos de Cooperación Sanitaria y ayuda humanitaria. (Univ. León).	SI	SI		SI	
Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria. (Univ. Sevilla).	SI	SI	SI	SI	
Cooperación Sanitaria Internacional. (Univ. Las Palmas de Gran Canaria).	SI	SI	SI	SI	SI
La enfermera hacia la solidaridad e internacionalización. (Univ. Cádiz).	SI			SI	
International Nursing. (Univ. Rovira I Virgili).	SI			SI	
Cooperación, voluntariado y ONGs. (Univ. Almería).	SI.	SI	SI	SI	
Cooperación al desarrollo. (Univ. Almería).	SI.	SI	SI		
Cooperación para el desarrollo. (Univ. Castellón).	SI.	SI	SI	SI	SI
Planes de desarrollo y cooperación internacional. (Univ. Madrid).	SI	SI	SI	SI	SI
Enfermería en la cooperación para el desarrollo. (Univ. Jaén).	SI	SI	SI	SI	
Cooperación al desarrollo e inmigración. (Univ. Murcia).	SI	SI	SI	SI	
Cooperación, Solidaridad y voluntariado: Herramientas de transformación social. (Univ. Barcelona).	SI	SI	SI		

4.1.5.- Metodología

La metodología formativa se clasifica en cuatro formas diferentes que constan de:

-Clase magistral.	Presente en 12 materias (100%) .
-Seminarios.	Presente en 12 materias (100%) .
-Exposición de trabajos.	Presente en 10 materias (83,3%) .
-Prácticas de campo.	Presente en 5 materias (41,6%) .

Las clases magistrales/teóricas en grupo y los seminarios de grupos pequeños donde se realizan actividades como estudios de casos, debates, ejercicios, etc. Están presentes en las 12 materias (100%).

La exposición de trabajos está presente en 10 materias (83,3%) siendo bastante común este tipo de metodología.

Las prácticas de campo es la que tiene menos presencia al estar presente solamente en 5 materias (41,6%). Entre ellas destacan las simulaciones, prácticas clínicas con pocos recursos, y prácticas con EPES y SAMU.

Tabla V: Datos relativos a la metodología del estudio.

	Clase Magistral	Seminarios	Exp. de Trabajos	Prácticas de Campo
Proyectos de Cooperación Sanitaria y ayuda humanitaria. (Univ. León).	SI	SI	SI	SI
Atención a múltiples víctimas y ayuda humanitaria. (Univ. Sevilla).	SI	SI		SI
Cooperación Sanitaria Int.. (Univ. de Gran Canaria).	SI	SI	SI	SI
La enfermera hacia la solidaridad e internacionalización. (Univ. Cádiz).	SI	SI	SI	
International Nursing. (Univ. Rovira I Virgili).	SI	SI	SI	
Cooperación, voluntariado y ONGs. (Univ. Almería).	SI	SI	SI	
Cooperación al desarrollo. (Univ. Almería).	SI	SI	SI	
Cooperación para el desarrollo. (Univ. Castellón).	SI	SI		
Planes de desarrollo y cooperación internacional. (Univ. Madrid).	SI	SI	SI	SI
Enfermería en la cooperación para el desarrollo. (Univ. Jaén).	SI	SI	SI	
Cooperación al desarrollo e inmigración. (Univ. Murcia).	SI	SI	SI	SI
Cooperación, Solidaridad y voluntariado: Herramientas de transformación social. (Univ. Barcelona).	SI	SI	SI	

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

4.2.- CUESTIONARIO

El cuestionario se envió vía mail a las 44 ONGD calificadas, la Agencia Española de Cooperación concentra toda la financiación sobre estas ONGD a las que apoya en todos los países y sectores en los que opera: defensa de los derechos humanos – incluido el acceso a la educación, al agua o a la salud-, fortalecimiento de la democracia, crecimiento inclusivo y la asistencia a países afectados por emergencias.

De las 44 encuestas enviadas, respondieron 18 instituciones (41%). Tal y como aparece especificado en la metodología, las preguntas se estructuraron en 3 bloques, que son los que se exponen a continuación.

¿Cuántos necesitan enfermeros?

SI	5	28%
NO	13	72%

4.2.1.- Requisitos formativos

De las 18 instituciones que respondieron a nuestro cuestionario, solamente 5 consideran la necesidad de enfermeros y además exigen como condición indispensable el título de enfermería (100%). Por otro lado el 20% considera fundamental la formación específica a través de un master o título de posgrado, es el caso de "Médicos sin Fronteras" que además del Título de Enfermería exige un Máster Universitario en Salud Pública o Enfermedades Tropicales.

¿Cuántos exigen el título de Enfermería?

SI	5	100%
NO	0	0%

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

¿Cuántos exigen además un máster relacionado con el tema?

SI	1*	20%
NO	4	80%

4.2.2.- Experiencia asistencial

Las 5 ONGs exigen experiencia asistencial, pero con pequeñas variaciones entre ellas. "Médicos sin fronteras" es la única que establece un tiempo mínimo de experiencia (2 años).

Las áreas de las que exige tiempo trabajado son Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), obstetricia, enfermedades infecciosas, urgencias, pediatría y neonatología al igual que UNICEF y la Fundación Vicente Ferrer. En el caso de Mundubat y Cruz Roja no especifican las áreas, solamente detallan que debe de ser una experiencia asistencial en cualquier unidad, incluso sin ser asistencial como es el caso de Cruz Roja.

¿Cuántos experiencia asistencial?

SI	5*	100%
NO	0	0%

4.2.3.- Otros requisitos

Las Organizaciones de Medicos sin Fronteras, UNICEF, Cruz Roja y la Fundación Vicente Ferrer exigen el inglés mientras que por otro lado Mundubat no requiere el idioma.

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

Las tres primeras exigen un nivel alto y Cruz Roja nivel básico.

¿Cuántos requieren Inglés?

SI	4*	80%
NO	1	20%

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

5.- DISCUSIÓN

Cada día nos enfrentamos a un recordatorio del inmenso desafío que enfrenta la asistencia humanitaria y de la apremiante necesidad de cambio y de progreso. El número de personas afectadas por conflictos y desastres naturales ha alcanzado cifras récord en el mundo. En 2014 se consideró que había 102 millones de personas con necesidades de asistencia humanitaria y que 78 millones de ellos estaban en una situación de alta vulnerabilidad.

Es en este contexto donde las instituciones juegan un papel fundamental. Son muchas las instituciones que, desde mediados del siglo pasado, se han ido desarrollando con el fin de paliar, o cuanto menos reducir, estas situaciones; así podemos encontrarnos con la ONU (a nivel internacional) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) como la AECID en la función exterior de nuestro Gobierno, así especificada en su IV Plan Director.

Centrándonos en nuestro país, el Plan de Actuación Sectorial de Salud vinculado al III Plan Director reconocía en su análisis de Cooperación en el sector Salud entre 2005 y 2008 que la AECID financiaba numerosas ONGs que presentaban debilidades en torno a sus conocimientos en salud pública y sistemas de salud para facilitar el diálogo de políticas y el fortalecimiento real de los sistemas de salud. Recomendaban dotar de recursos humanos, concretamente de expertos en el ámbito de la cooperación y salud internacional. Para ello, para lograr un perfil tan sumamente especializado, sugerían definir un plan de formación continuada y promover la formación reglada sobre Salud Global y Cooperación al Desarrollo.

Sin embargo, la cooperación al desarrollo llevada a cabo por estas instituciones se limita a aportar recursos económicos, la mayor parte proveniente de fondos públicos que canaliza el Estado a través de las ONGs, pero no han llevado una política en la transferencia de

conocimientos y formación de profesionales sanitarios en este caso, la enfermería, sobre competencias y contenidos en el contexto de la Ayuda Humanitaria. Esto permitiría aportar en el terreno soluciones prácticas de protección, prevención y promoción de la salud entre otras muchas más funciones siempre adaptadas al contexto social y multicultural.

Para empezar la revisión lo primero fue saber a día de hoy que requisitos demandan las ONGD a los enfermeros que quieren dedicarse a trabajar en la Cooperación Internacional. Para ello se realizó un cuestionario que fue enviado vía mail a las 44 ONGD con previa Carta de Presentación, donde les iban de forma muy concreta cinco preguntas dicotómicas cerradas. El envío de la encuesta por esta vía, desde un principio indicaba un índice de respuesta bajo. Tras tres oleadas de correos electrónicos, más las llamadas telefónicas a las oficinas indicando el objetivo del estudio, el número de instituciones que respondieron al mail fueron 18 (41%). 26 (59%) ONGD no dieron señales de vida por lo que dificultaba obtener una muestra representativa. Imaginamos que las razones mayoritarias para no contestar el cuestionario en muchos casos sería por no trabajar directamente con la profesión de Enfermería. Hicimos una breve revisión de las webs oficiales de todas las Organizaciones y aproximadamente seis o siete organizaciones más, podrían necesitar enfermeros para la Cooperación y Ayuda Humanitaria, por la información obtenida en los programas de desarrollo en sus webs. Quizás otro motivo en la falta de respuestas de las ONGD pudo ser la disposición de varios departamentos y no reenviar el mail desde la recepción inicial a los departamentos de Recursos Humanos por ejemplo.

A pesar de obtener una muestra representativa baja, sorprende que de dieciocho ONGD que contestaron, solamente cinco lo hicieran al cuestionario. Es decir, las otras trece no trabajan con enfermería. Como punto más importante y que destaco positivamente, son las cinco ONGD que respondieron (Médicos sin Fronteras, UNICEF, Cruz Roja, Fundación

Vicente Ferrer y Mundubat), que a la vez exigen como es normal el Título de graduado/diplomado de Enfermería como requisito básico. Como aspecto llamativo nos gustaría señalar a las ONGD que en sus programas de desarrollo en la web indican implicación en temas de salud y por el contrario, la enfermería está fuera de sus competencias.

Seguramente lo esté porque trabajan con personal local o con contextos más médicos que enfermeros, aún así, es difícil imaginarse un tema como es la salud lejos de la enfermería.

Anteriormente decíamos que era necesario un cambio en las formas de aportar Cooperación y Ayuda Humanitaria por parte de todos los implicados en nuestro país. No se deben hacer programas que solamente consistan en la transferencia de capitales, se debe fomentar la formación de profesionales sanitarios y ofrecer programas que aporten recursos humanos cualificados en el terreno, para añadir conocimientos y valor humano.

Exigir el título es lo mínimo que pueden hacer estas Instituciones como forma de garantizar unas competencias asistenciales basadas en la enfermería moderna y sobre todo en la evidencia científica.

Las ONGD que desarrollan actividades en el Sector Salud solicitan además del título de Enfermería, dos requisitos exigentes para trabajar con ellas, como muestra del nivel elevado de conocimientos que debe de tener un enfermero para enfrentarse a estos desafíos.

En primer lugar se exige experiencia asistencial en unidades como UCI, urgencias, enfermedades infecciosas, obstetricia, pediatría, neonatología, etc. La mayoría se trata de unidades especiales donde conseguir dicha formación y experiencia llevará un largo tiempo por la dificultad de acceso a esos servicios, ya que los mismos, también piden experiencia para trabajar en ellos por la complejidad que tienen. Solamente dos ONGs de las que respondieron (Cruz Roja y Mundubat) requieren experiencia asistencial en cualquier área sin especificar en cuales.

Esto significa que todo el personal sanitario que acceda a trabajar a una ONG es personal cualificado con experiencias asistenciales previas, que pueden aportar conocimientos basados en la evidencia, compromiso y polivalencia en los sectores más desfavorecidos.

El otro requisito indispensable para tres ONGD (Medicos sin Fronteras, UNICEF y Fundación Vicente Ferrer) es el nivel alto de inglés. Teniendo en cuenta que las prioridades geográficas de la AECID que figuran en el Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2013-2016, establecen tres regiones prioritarias: Latinoamérica, el Norte de África y Oriente Próximo y África Subsahariana, con especial atención a la región occidental; concentrado estas regiones en 23 países de los cuales 12 son latinos, y los otros países como pueden ser Marruecos o Senegal dominan el idioma árabe o el francés. Entendemos que la necesidad de este idioma está más dirigido para las relaciones multidisciplinares con las personas de los diferentes Organismos Internacionales presentes en el terreno, que para las propias relaciones con el personal local. El trabajo en equipo es fundamental en la Cooperación Internacional y el idioma Universal sabemos que es el Inglés. Desconocemos el nivel de inglés concretamente en los enfermeros españoles, pero sabemos que el Índice de Nivel de Inglés (EF EPI) en España la sitúa en el puesto 19 a nivel europeo con un índice de 56,8 clasificado en un nivel medio.

Una vez estudiadas las demandas de las organizaciones procedimos a la revisión de los Planes de Estudio.

Encontramos que la mayoría de las Universidades públicas de Enfermería en España no ofertan en sus Planes de Estudio formación básica ni optativa sobre Cooperación y Ayuda Humanitaria. Siendo claves ciertos conocimientos específicos para adaptarse posteriormente a los contextos Internacionales.

Solamente 15 facultades de Enfermería de 91 ofertan entre sus optativas formación sobre estas competencias. Las comunidades más comprometidas con la formación desde Grado serían la Andaluza y la Canaria.

La cobertura mundial de la salud es un objetivo de primera necesidad a nivel mundial. Dado que la política exterior de España tiene entre sus funciones más importantes apoyar la Cooperación al Desarrollo, qué mejor forma de hacerlo que poder incluir en los Grados de Enfermería una oferta de estudio, donde tenga cavida, ya no de forma obligatoria pero al menos si como optativa, una formación específica para capacitar a los futuros profesionales sobre el contexto internacional y la necesidad de urgencia sanitaria que existe en muchas partes del mundo.

Las facultades estudiadas que ofertan las materias relacionadas, las tienen incluídas en Tercero o Cuarto curso, a excepción de Las Palmas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura que las incluyen en Segundo. Entendemos como razonable esta oferta en los últimos cursos de Grado (3º y 4º), ya que habrán adquirido en ese momento la formación básica y los aspectos más generales de los cuidados, así como los conocimientos de enfermería comunitaria, de manera que es posible que se pueda trasladar al terreno aspectos como la educación sanitaria, la prevención y la promoción de la salud.

Un bloque de 150 horas correspondiente a 6 créditos podrían ser suficientes para establecer unos objetivos básicos para la profesión dentro de las ONGs. Tras el estudio, se observa que solamente dos materias que se imparten en 150 horas son las únicas que en su Guía Docente son capaces de incluir todos los aspectos necesarios para una formación completa en Cooperación Internacional. Las materias de 3 créditos (75horas) tienen más carencia de objetivos y contenidos para una formación adecuada.

Éstos para ser estudiados tuvieron que ser generalizados por la amplia variedad de opciones que ofertan las Guías Docentes de cada optativa en sus respectivas facultades. La Universidad Autónoma de Madrid mediante la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja ofrece la formación más completa que asegura unas competencias más que aptas para conocer el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por estas organizaciones. Podría servir como marco de referencia a la hora de establecer un plan docente para esta temática.

Las metodologías llevadas a cabo en las diferentes facultades tienen en común una parte magistral, donde los contenidos más importantes son desarrollados por parte del docente especializado en la materia, seminarios donde mediante grupos reducidos son llevadas a cabo actividades como resolución de ejercicios, debates, estudio de casos, etc. Una característica que implantó el Plan Bolonia en la metodología de los procesos educativos también está presente en estas materias con la única excepción de Sevilla y Castellón en la que no aparece en su guía. Hablamos de la exposición de trabajos. Por último la metodología práctica solamente está presente en cinco materias y algunos ejemplos de las actividades llevadas a cabo podrían servir para ganar más relevancia como método formativo. Prácticas con el EPES (Empresa Pública de Emergencias Sanitarias) y con el SAMU (Empresa de formación especializada en urgencias, catástrofes y acción humanitaria) son llevadas a cabo en la facultad de Enfermería de Sevilla donde imparten la materia "Asistencia a múltiples víctimas y ayuda humanitaria". Simulaciones de situaciones reales con intervenciones sanitarias en contextos de escasez de recursos y sobre todo escasez de personal (ejemplos: reanimación cardiopulmonar (RCP) básica, manejo preventivo de enfermedades infecciosas, cura de heridas, etc.), son prácticas comunes en el resto de facultades.

Actualmente la formación en España hace que la enfermería española sea de las mejor valoradas a nivel europeo por sus competencias en los cuidados y sus técnicas. Así lo demuestra la alta demanda de enfermeros y enfermeras españoles en muchos países desarrollados a nivel mundial (Reino Unido, Holanda, Alemania, Noruega, Canadá, etc). Con la formación que tenemos y una adecuada formación complementaria desde las Universidades en materia de Cooperación Internacional y Ayuda Humanitaria más la formación que las propias ONGs podrían dar sobre el contexto concreto, podríamos aportar desde nuestro país mucho más que simples recursos capitales.(25)

La idea es encontrar una relación más estrecha entre las exigencias que demandan las ONGD a los profesionales de enfermería y la formación que desde las Universidades se puede dar para favorecer la conexión y ofertar una salida más en nuestra desorientación laboral al terminar el Grado.

La experiencia asistencial es obligatoria. Las últimas prácticas del Grado en el caso de muchos alumnos de enfermería son en servicios especiales que las ONGD demandan para trabajar con ellos.

Los Planes de Estudios de todas las Universidades Públicas de Enfermería establecen para terminar la carrera la materia "Prácticum" donde aproximadamente exigen 480 horas de formación en diversos servicios que los alumnos eligen por expediente académico (siendo más demandados los servicios especiales), que podría ser valorable para convalidar dichas prácticas, con la experiencia que por parte de algunas organizaciones es demandada para cooperar con ellos. También se podría estudiar la posibilidad de incluir alguna ONG como oferta de plaza en el Prácticum.

El nivel de inglés es otro requisito importante de los que proponemos al menos para las Facultades de Enfermería en Galicia (en muchas otras ya es ofertado), exigir un mínimo de conocimiento de una lengua extranjera (Nivel B1) que los estudiantes deben acreditar para obtener su título de Grado de Enfermería. El inglés cada vez forma más parte de las investigaciones científicas modernas y en la rama de salud es necesario un mínimo control.

6.- CONCLUSIÓN

La realidad actual expone un desequilibrio y unas diferencias brutales entre los países con los índices socioeconómicos más altos y los países con los índices socioeconómicos más bajos. A pesar de los esfuerzos que se vienen dando desde 1945, año en el que se fundó la ONU como máxima Organización para paliar los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, la necesidad de ayuda a los más desfavorecidos sigue presente. A través de la CE y las Leyes regulatorias de Cooperación Internacional que fueron creándose desde los gobiernos más progresistas sugerían unas intenciones que daban lugar a la esperanza. La ayuda es canalizada en gran parte a través de Organismos Internacionales y Organismos no Gubernamentales, que demandan profesionales cualificados para todos los sectores (seguridad alimentaria y nutricional, agua y saneamiento, protección, salud, etc).

Centrándonos en uno de los objetivos principales y universales como es el derecho a la salud, estudiamos los requisitos que éstas ONGs demandan de la Enfermería y la formación académica que tenemos en el camino a la profesión, es decir, en el Título de Grado de Enfermería.

La conclusión fue encontrarnos con una relación entre la demanda de las ONGD y una profesión como la enfermería, (ideal para el desarrollo de la salud y el bienestar) que llevan caminos diferentes. Una formación de base que no fomenta ni orienta la Cooperación Internacional como una oportunidad laboral real y de máxima necesidad para las personas que viven a día de hoy con los derechos humanos violados y víctimas del imperialismo.

La función principal del gobierno exterior de nuestro país es apoyar la Cooperación Internacional por lo que proponemos incluir en los Planes de Estudio del Grado De Enfermería formación optativa para orientarnos hacia éstos contextos de necesidad de ayuda humanitaria.

ANEXOS

ANEXO 1: LISTADO DE FACULTADES

COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD	CENTRO
Andalucía	Universidad de Sevilla	Centro de Enfermería Virgen del Rocío
Andalucía	Universidad de Sevilla	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Andalucía	Universidad de Málaga	Facultad de Ciencias de la Salud
Andalucía	Universidad de Granada	Facultad de Ciencias de la Salud
Andalucía	Universidad de Córdoba	Facultad de Medicina y Enfermería
Andalucía	Universidad de Cádiz	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Andalucía	Universidad de Cádiz	Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Jerez
Andalucía	Universidad de Jaén	Facultad de Ciencias de la Salud
Andalucía	Universidad de Sevilla	Centro de Enfermería de la Cruz Roja
Andalucía	Universidad de Almería	Facultad de Ciencias de la Salud
Andalucía	Universidad de Málaga	Centro de Enfermería Virgen de la Paz
Andalucía	Universidad de Sevilla	Centro de Enfermería San Juan de Dios
Andalucía	Universidad de Huelva	Facultad de Enfermería
Andalucía	Universidad de Cádiz	Facultad de Enfermería
Andalucía	Universidad de Sevilla	Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado
Andalucía	Universidad de Cádiz	Centro de Enfermería Salus Infirmorum
Andalucía	Universidad de Granada	Centro de Enfermería Virgen de las Nieves
Andalucía	Universidad de Málaga	Centro de Enfermería Diputación Provincial
Aragón	Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias de la Salud
Aragón	Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria de Enfermería Hospital General San Jorge
Aragón	Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria de Enfermería

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

		Hospital General Obispo Polanco
Asturias	Universidad de Oviedo	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Asturias	Universidad de Oviedo	Facultad de Enfermería de Gijón
Cantabria	Universidad de Cantabria	Escuela Universitaria de Enfermería Casa Salud Valdecilla
Castilla y León	Universidad de Extremadura	Facultad de Enfermería
Castilla y León	Universidad de Salamanca	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Castilla y León	Universidad de Valladolid	Facultad de Enfermería
Castilla y León	Universidad de Burgos	Facultad de Ciencias de la Salud
Castilla y León	Universidad de Salamanca	Escuela Universitaria de Enfermería Ávila
Castilla y León	Universidad de Valladolid	Facultad de Enfermería Soria
Castilla y León	Universidad de León	Facultad de Ciencias de la Salud
Castilla y León	Universidad de Valladolid	Escuela Universitaria de Enfermería Dr.Dacio Crespo
Castilla y León	Universidad de Salamanca	Escuela Universitaria de Enfermería SACYL
Castilla y León	Universidad de León	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Ponferrada
Castilla-La Mancha	Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Enfermería de Albacete
Castilla-La Mancha	Universidad de Alcalá	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Guadalajara
Castilla-La Mancha	Universidad de Castilla-La Mancha	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Castilla-La Mancha	Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Enfermería Ciudad Real
Castilla-La Mancha	Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Enfermería de Cuenca
Castilla-La Mancha	Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería en Talavera de la Reina
Cataluña	Universidad Autónoma de	Facultad de Medicina

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

	Barcelona	
Cataluña	Universidad de Barcelona	Escuela Universitaria de Enfermería
Cataluña	Universidad de Girona	Facultad de Enfermería
Cataluña	Universidad Autónoma de Barcelona	Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital de la Santa Creu i San Pau
Cataluña	Universidad Rovira i Virgili	Facultad de Enfermería. Tarragona
Cataluña	Universidad de Barcelona	Escuela Universitaria de Enfermería San Joan de Déu
Cataluña	Universidad de Lleida	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Cataluña	Universidad Pompeu Fabra	Escuela Superior de Enfermería del Mar
Cataluña	Universidad Autónoma de Barcelona	Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrasa
Cataluña	Universidad Autónoma de Barcelona	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat
Cataluña	Universidad Autónoma de Barcelona	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Ceuta	Universidad de Granada	Facultad de Ciencias de la Salud. Ceuta
Comunitat Valenciana	Universitat de València (Estudi General)	Escuela Universitaria de Enfermería La Fe
Comunitat Valenciana	Universidad de Valencia (Estudi General)	Facultad d'Infermeria I Podología
Comunitat Valenciana	Universidad de Alicante	Facultad de Ciencias de la Salud
Comunitat Valenciana	Universidad Jaume I de Castellón	Facultad de Ciencias de la Salud
Comunitat Valenciana	Universidad de Valencia	Escuela Universitaria de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón
Extremadura	Universidad de Extremadura	Facultad de Medicina
Extremadura	Universidad de Extremadura	Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional
Extremadura	Universidad de Extremadura	Centro Universitario de Mérida
Extremadura	Universidad de Extremadura	Centro Universitario de Plasencia
Galicia	Universidad de Santiago de Compostela	Facultad de Enfermería
Galicia	Universidad de A Coruña	Escuela Universitaria de Enfermería

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

Galicia	Universidad de Vigo	Escuela Universitaria de Enfermería Meixoeiro
Galicia	Universidad de Vigo	Escuela Universitaria de Enfermería. Pontevedra
Galicia	Universidad de Santiago de Compostela	Escuela Universitaria de Enfermería
Galicia	Universidad de A Coruña	Facultad de Enfermería y Podología. Ferrol
Galicia	Universidad de Vigo	Escuela Universitaria de Enfermería. Ourense
Galicia	Universidad de Vigo	Escuela Universitaria de Enfermería Povisa
Islas Baleares	Universitat de las Illes Balears	Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Mallorca
Islas Baleares	Universidad de las Illes Balears	Facultad de Enfermería y Fisioterapia Menorca
Islas Baleares	Universitat de las Illes Balears	Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Eivissa y Formentera
Islas Canarias	Universidad de la Laguna	Facultad de Ciencias de la Salud
Islas Canarias	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Facultad de Ciencias de la Salud
Islas Canarias	Universidad de la Laguna	Escuela Universitaria de Enfermería Ntra. Sra. de la Candelaria
Islas Canarias	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Facultad de Ciencias de la Salud. Fuerteventura
Islas Canarias	Universidad de las Palmas de Gran Canaria	Facultad de Ciencias de la Salud. Lanzarote
La Rioja	Universidad de La Rioja	Escuela Universitaria de Enfermería
Madrid	Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Medicina
Madrid	Universidad Complutense de	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

	Madrid	Podología
Madrid	Universidad Rey Juan Carlos	Facultad de Ciencias de la Salud Campus de Alcorcón
Madrid	Universidad de Alcalá	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Madrid	Universidad Autónoma de Madrid	Escuela de Enfermería de la Fundación Jimenez Diaz
Madrid	Universidad Autónoma de Madrid	Escuela de Enfermería de la Cruz Roja
Melilla	Universidad de Granada	Facultad de Ciencias de la Salud. Mellilla
Murcia	Universidad de Murcia	Facultad de Enfermería
Murcia	Universidad de Murcia	Escuela Universitaria de Enfermería
Murcia	Universidad de Murcia	Facultad de Ciencias Sociosanitarias
Navarra	Universidad Pública de Navarra	Facultad de Ciencias de la Salud
País Vasco	Universidad del País Vasco/Euskal Herido Unibertsitatea	Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz
País Vasco	Universidad del País Vasco / Euskal Herido Unibertsitatea	Facultad de Medicina y Enfermería

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

Anexo 2: CARTA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN A LAS ONGS

Estimados Sres.

Mi nombre es Diego Dubra Fraga y soy estudiante de 4º Grado de Enfermería en la Universidad de A Coruña (Ferrol) <http://enfermeriaypodologia.com>. Me dirijo a ustedes para solicitar que me respondan a un cuestionario breve sobre los requisitos que exigen a un Enfermero para ser cooperante en su Organización No Gubernamental.

En la actualidad estoy realizando mi Trabajo de Fin de Grado sobre la formación de los Enfermeros en materia de cooperación internacional y ayuda humanitaria.

Para lograr este objetivo estaría muy interesado en conocer, no solo la formación de los enfermeros en las universidades españolas actualmente (si existe formación específica en este campo), si no también los requisitos y el perfil que estas organizaciones buscan en sus voluntarios, concretamente en los profesionales de la Enfermería

Para mí sería fundamental contar con su colaboración y estaría muy agradecido que respondiera este cuestionario y me lo reenviase al correo

ANEXO 3: CUESTIONARIO

1.- Requisitos formativos

1.- Título de graduado/diplomado en Enfermería	Si	No
2.- Master de especialización	Si	No
	**En caso afirmativo indicar cuál (temática)	
3.- Pruebas/ exámenes específicos	Si	No
	**En caso afirmativo indicar cuál (temática)	

2.- Requisitos asistenciales

2.-Experiencia asistencial	Si	No
	**En caso afirmativo indicar cuál (áreas/unidades)	

3.- Otros requisitos

2.- Inglés	Si	No
	**En caso afirmativo indicar nivel	

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

ANEXO 4: LISTADO DE ONGD A LAS QUE SE ENVÍO EL FORMULARIO

ONG	CONTACTO	RESPUESTA
Accion contra el hambre https://www.accioncontraelhambre.org/es	ach@achesp.org (Tlf: 913915300)	No trabajan con enfermeros, solo especialistas en nutrición.
ADRa https://www.adra-es.org/	adra@adra-es.org	
Alianza por la solidaridad www.alianzaporlasolidaridad.org	aps@aporsolidaridad.org	
Anesvad http://www.anesvad.org/es/	anesvad@anesvad.org	La forma de trabajar es la colaboración con org locales en terreno. "Entendemos que es la propia población local la que tiene que ser protagonista de su desarrollo y de la lucha a favor de su derechos y en concreto del derecho a la salud. Hacemos un seguimiento exhaustivo de los proyectos con continuas visitas pero no tenemos personal en terreno."
Asociación de Investigación y especialización sobre temas iberoamericanos www.aieti.es/	info@aieti.es	"No tenemos programa de cooperantes."
Asociación Navarra Nuevo Futuro	navarra@nuevo-futuro.org	

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

nuevo-futuro.org/		
Ayuda en acción http://www.ayudaenaccion.org/ong	informacion.galicia@ayudaenaccion.org	
Caritas http://www.caritas.es/	correo@caritas.es	
Cesal www.cesal.org/	secretaria@cesal.org	
Cruz roja http://www.cruzroja.es	comunicacion1@cruzroja.es rrhh@cruzroja.es (Tlf 981221000)	SI
Entrepueblos http://www.entrepueblos.org	info@entrepueblos.org	
Farma mundi www.farmaceticosmundi.org/	galicia@farmamundi.org	
Fere centros católicos www.fundacionseres.org	info@fundacionseres.org	
Fuden www.fuden.es/	fuden@fuden.es	
Funcación del Valle http://www.fundaciondelvalle.org	fundaciondelvalle@fundaciondelvalle.org	
Fundació Vicente Ferrer http://www.fundacionvicenteferrer.org/es/	bcncentral@fundacionvicenteferrer.org (Tlf: 915131060)	SI
Fundación Cidea www.cideal.org/	cideal@cideal.org	
Fundación Clinic Barcelona www.fundacioclinic.org	fclinic@clinic.ub.es	

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

Fundación Codespa https://www.codespa.org/inicio	<u>codespa@codespa.org</u>	
Fundación de Ayuda contra la drogadicción www.fad.es/	<u>fad@fad.es</u>	
Fundación del Rey para la Salud http://www.fundacionfrs.es#!/home	<u>info@fundacionfrs.es</u>	
Fundación entreculturas https://www.entreculturas.org/	<u>sel.personal@entreculturas.org</u>	"Queremos agradecerte tu interés por trabajar con nosotros. Hemos recibido tu CV".
Fundación Humanismo y solidaridad http://www.hmasd.org	<u>hmasd@hmasd.org</u>	
Fundación Paz y solidaridad Serafín Aliaga http://www.pazysolidaridad.ccoo.es/	<u>ofelipe@1mayo.ccoo.es</u>	"Nuestra entidad no se dedica al sector de la salud."
Fundación promoción social de la cultura www.fundacionfpesc.org/	<u>fpesc@fundacionfpesc.org</u>	
Global humanitaria https://www.globalhumanitaria.org	<u>recursoshumanos@globalhumanitaria.org</u> <u>colaboradores@globalhumanitaria.org</u> (Tlf: 902201320)	"Enfermería fuera de nuestras competencias".
Interred intercambio y solidaridad http://www.interred.org	<u>comunica@interred.org</u>	"Este sector de intervención no lo tocamos en estos momentos".
Iscond http://www.iscond.org/default.aspx	<u>comunicacion@iscond.org</u>	"No realizamos acción humanitaria".

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

Jóvenes y desarrollo http://www.jovenesydesarrollo.org	jyd@jovenesydesarrollo.org	
Manos unidas http://www.manosunidas.org	info@manosunidas.org	
Médicos del Mundo informacion@medicosdelmundo.org	galicia@medicosdelmundo.org (Tlf: 986484301)	
Medicos Mundi http://www.medicusmundi.es	federacion@medicusmundi.es	
Médicos sin Fronteras http://www.msf.es	Teléfono: 981 587 091 msf-noroeste@barcelona.msf.org	SI
Movimiento por la paz, el desarme y la solidaridad http://www.mpdl.org	mpdl@mpdl.org	No trabajan con el perfil de la enfermería.
Mundubat http://www.mundubat.org	mundubat@mundubat.org	SI
Ongawa www.ongawa.org	info@ongawa.org	
OngRescate https://www.ongrescate.org	rescate@ongrescate.org	
Oxfam intermon https://www.oxfam.org/es	info@OxfamIntermon.org	"No contamos con enfermeros o médicos ya que no trabajamos en el campo de la salud".
Paz y desarrollo http://www.pazydesarrollo.org	pazydesarrollo@pazydesarrollo.org	"El perfil de enfermería no es uno de los que tendemos a enviar a terreno, pues son perfiles que existen en terreno con personal local y no se envía ese tipo de personal desde España".

Plan por la niñez https://plan-international.es/	<u>Recruiting@plan-international.org</u>	Hemos recibido tu Cv
Prosalus www.prosalus.es	prosalus@prosalus.es	"No envía cooperantes al terreno por lo que no contamos con perfiles definidos para este tema, ni en enfermería, ni en cualquier otra profesión".
Save the Children https://www.savethechildren.es/		
Unicef http://www.unicef.org/spanish	<u>unicef@unicef.es</u> <u>galicia@unicef.es</u>	SI
Veterinarios sin fronteras https://vsf.org.es/	<u>galicia@vsf.org.es</u> 691 81 49 42	

ANEXO 5: RESPUESTAS DE LAS ONGS QUE RESPONDIERON A LA ENCUESTA

	FORMACIÓN	ASISTENCIA	INGLÉS
	Título: Si Máster: Si (Salud pública, enfermedades tropicales).	Examen: No Experiencia asistencial: Si (2 años: pediatría, obstetricia, urgencias, cirugía, enf.infecciosas, etc)	Inglés: Si (nivel alto)
	Título: Si Máster: No	Examen: No Experiencia asistencial: Si (Pediatría, urgencias, UCI...).	Inglés: Si (nivel alto)
	Título: Si Máster: No (salvo para tareas específicas).	Examen: No Experiencia asistencial: Si (según proyecto puede no ser necesario que sea exclusivamente asistencial).	Inglés: Si (nivel básico)
 Vicente Ferrer	Título: Si Máster: No	Exámen: No Experiencia asistencial: Si (UCI, matrona, pediatría, neonatología...)	Inglés: Si (nivel alto)
	Título: Si Máster: No	Examen: No Experiencia	Inglés: No

¿Tienen los enfermeros formación básica para desarrollar su labor en una ONG?

 Mundubat		asistencial: (Cualquier área de enfermería asistencial)	Si
--	--	--	----

BIBLIOGRAFÍA

1. Organización de las Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas. Nueva York; ONU, 1945. [consultado 5 de junio de 2016]. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>.
2. Fisher H; Horaa J. Derecho internacional y Ayuda humanitaria [Libro electrónico]. Universidad de Deusto: Bilbao; 2000. [consultado 1 de junio de 2016]. Disponible en: <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/humanitaria/humanitaria07.pdf>.
3. Organización de las Naciones Unidas. Asuntos humanitarios. Nueva York; ONU, 1945. [consultado 5 de junio de 2016]. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/deliver-humanitarian-aid/index.html>.
4. desarrollo LAErdlod, de sIMAM, Asuntos Exteriores y Cooperación CdadDewaeEPSdPO-Oa.
5. Reglamento (CE) nº 1257/96 del Consejo, de 20 de junio de 1996, sobre la ayuda humanitari. Diario Oficial nº L 163 de 02/07/1996.
6. *Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. BOE nº. 162, de 8 de julio de 1998,.
7. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 [Internet].Madrid; AECID;[consultado 25 de mayo de 2016] Disponible en: <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/PD%202013-2016.pdf>.
8. REAL DECRETO 1403/2007, de 26 de octubre,por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para elDesarrollo. BOE N 283.
9. Guía para principiantes sobre la financiación de la UE [Internet] Bruselas. Comisión Europea [Consultado 20 de abril de 2016]. Que es

- una ONG [2 pantallas] Disponible en:
http://ec.europa.eu/budget/funding/ngos/did-you-know_es.
10. Ryfman P. Organizaciones no gubernamentales: un actor indispensable de la ayuda humanitaria [Internet]. Int Rev Red Cross. 2007; 85:[25 p]. Consultado 20 de mayo de 2016] Disponible en https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/irrc_865_ryfman.pdf.
 11. Organizaciones no Gubernamentales. [Página web]. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas. [Consultado 15 de mayo de 2016]. ¿Que es una ONG?. [1 pantalla] Disponible en; <http://www.un.org/es/civilsociety/dpingo/criteria.shtml>.
 12. Serrano Barton AA. Comunicación en instituciones públicas y en ong sobre adicciones. [Trabajo de fin de grado en Internet]. Malaga; Universidad de Málaga 2014; [Consultado 15 de mayo de 2016] Disponible en: <http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/10247/TFG%20AMANDA%20A.%20SERRANO%201.pdf?sequence=1>.
 13. Herrera Acebes A. La importancia de la Educación Social en las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD): Médicos sin Fronteras en Colombia y el peso de los medios de comunicación en los conflictos [Trabajo de Fin de grado en Internet]. [Consultado 24 de mayo de 2016]. Universidad de Valladolid, Palencia [Consultado 20 de mayo de 2016]. Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/6804/1/TFG-L661.pdf>.
 14. Coordinadora ONG para el Desarrollo España. Código de conducta de las ONG de desarrollo. [Internet]. Madrid. 2008. [Consultado 20 de mayo de 2016]. Disponible en: https://www.codespa.org/img/conocenos/codigo_de_conducta_congde.pdf.
 15. REAL DECRETO 993/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Organizaciones no

- Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional.«BOE» núm. 152, de 26 de junio de 1999.
16. *Resolución de 17 de septiembre de 2013*, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (BOE nº 250).
 17. Declaración Universal sobre Voluntariado. [Página web] Disponible en; <http://voluntariado.cartagena.es/gestion/documentos/86.pdf>
 18. AECID. [Internet]. Madrid. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad [Consultado 20 de mayo de 2016]. Cooperantes. [2 pantallas] Disponible en: <http://www.aecid.es/ES/la-aecid/nuestros-socios/ongd/cooperantes>.
 19. Narváez-Traverso A, Martínez-Galiano JM, Pérez-Martín B. Revisitando a Florence Nightingale desde una perspectiva de género. *Index Enferm* [Internet]. 2010 Dic [citado 2016 Jun 13]19(4): 299-302. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962010000300014&lng=es.
 20. Informe sobre la salud en el mundo. Ginebra; Organización Mundial de la Salud, 1999.
 21. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978. Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=19004&Itemid=2518.
 22. Consejo Internacional de Enfermería. Las enfermeras: una fuerza para el cambio. Ginebra; Consejo Internacional de Enfermería, 2014.
 23. Secretaría general de cooperación internacional para EL desarrollo n. Compromiso universal por un desarrollo humano y sostenible: posición española para la agenda post 2015. [Internet]. Madrid; Ministerio de Asuntos exteriores y cooperación. [Consultado 20 de abril 2016] Disponible en:

http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/posicion_espanola_post2015_final_cooperacion_espanola.pdf.

24. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Plan Director 2009-2012 [Libro en Internet]. Madrid:2013. [Consultado 23 de mayo de 2015]. Disponible en: http://www.aecid.es/galerias/publicaciones/descargas/libro1_PlanDirector_LR.pdf.
25. La enfermería en España y en Europa. Rev Enferm Desarrollo. [Consultado 5 mayo de 2016] disponible en: <http://www.enfermeriaendesarrollo.es/index.php/trabajo/86-la-enfermeria-en-espana-y-en-europa>.